



**Unidad Fiduciaria
Gerencia Técnica**

31 de marzo de 2026

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XXVI DE LA LGTAIP

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

En el marco del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a cargo del sujeto obligado **Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura** y, en atención a lo establecido en el **artículo 65, fracción XXVI** (*Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos*) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el *Dictamen de Validación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia*, de fecha 18 de febrero de 2026; en el oficio T002/DGOT/0207/2026, de fecha 24 de marzo de 2026; así como en el Lineamiento Vigésimo sexto, fracción III, de los “*Lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y estandarización de la información de Obligaciones de Transparencia*”, se hace del conocimiento que durante el primer trimestre de 2026, la Gerencia Técnica no desarrolló procesos de contratación ni celebró contratos o procedimientos que involucraran el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.